

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2021-00828

NOTIFICADO POR ESTADO No. 144 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En consideración a la respuesta allegada por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (archivo N° 33), por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en auto del 15 de julio de 2022 (archivo N° 30), incluyendo en el mismo los números de cédula de los señores JUAN CARLOS SÁNCHEZ DÍAZ y CLAUDIA DEL PILAR SÁNCHEZ DÍAZ, información que obra en el archivo N° 18.

Lo anterior, pues la referida omisión derivó en que la entidad no pudo remitir los registros civiles de nacimiento requeridos.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e8f3f979985bb61c74a0fc59d040af1fc1d8bd5e3c30b9e47de59562a852e03**

Documento generado en 31/08/2022 12:27:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: (601) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM